



DECRETO N° **0884**  
NEUQUÉN, 20 SEP 2005

**VISTO:**

El Expediente OE N° 9681-A-05 y la nota de la **ASOCIACIÓN "RAÍCES NEUQUINAS"**; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, solicita una ayuda económica para solventar los gastos del servicio de buffet, para la celebración del **BAILE DEL 101° ANIVERSARIO DE LA CIUDAD**, que se realizará el sábado 24 de septiembre en el Club Pacífico, contando con la participación de las orquestas "Los Americanos" y "Cholo Perego y su conjunto";

Que adjunta presupuesto del servicio de buffet para el mencionado evento;

Que toma intervención la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete, disponiendo el otorgamiento de un subsidio de **PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)**, con cargo a Intendencia, a favor de la señora **EMILIA EDELMAN, D.N.I. N° 4.413.042**; remitiendo las actuaciones a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno, se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 632/05) informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar la ayuda económica de referencia, procediendo a cargar el PR N° 4967 en planilla SINCO de Control

de Registros, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Que es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS TRES MIL** ----- (**\$ 3.000.-**) a favor de la **ASOCIACIÓN "RAÍCES NEUQUINAS"**, destinado a solventar los gastos del servicio de buffet, para la celebración del **BAILE DEL 101º ANIVERSARIO DE LA CIUDAD**, que se realizará el sábado 24 de septiembre en el Club Pacífico de Neuquén, contando con la participación de las orquestas "Los Americanos" y "Cholo Perego y su conjunto".-

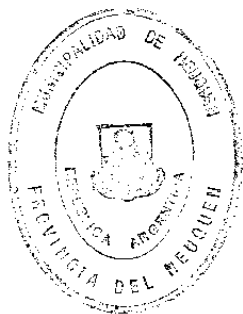
**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a favor de la señora **EMILIA EDELMAN, D.N.I. Nº 4.413.042**, en su carácter de Presidenta de la institución beneficiada, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias" del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores ----- Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHIVÉSE.-**  
DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-



Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1535
Fecha: 30 / 09 / 05